

QUEJA Y PETICIÓN DE AMPARO AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Ilmo. Sr. D. José Chamizo.

Antonio Peña Torres, mayor de edad, con DNI 31193634, casado con Dña. Concepción Ruiz Díaz, Presidente y Secretaria de APEHUCA, nos vemos en la obligación de poner en su conocimiento los hechos que desde aproximadamente el mes de Septiembre del pasado año, a nuestro saber y entender, se vienen sucediendo en la Residencia de Personas Gravemente Afectadas, situada en la calle Pintor Murillo, s/nº en Sanlúcar de Barrameda, donde se encuentran ingresadas actualmente dos personas con la Enfermedad de Huntington.

En dicha Residencia según se nos dice hay ingresadas mas de treinta personas, pero que desde el mes de julio pasado que visitamos la misma, por encontrarse en ella ingresada un familiar y asociada vocal de la Junta Directiva de APEHUCA, mi hermana, sólo coincidimos con un numero nunca mayor de cuatro o cinco familias, el único día señalado para visitas como son los miércoles, de 18:00 a 19:30 horas.

Situación que nos parece a todas luces ilógicas y que entre otras, por ejemplo, significa que nadie representa los intereses familiares o personales de manera organizada para la defensa de las personas ingresadas, en dicha Residencia. Igualmente produce, esta circunstancia, que desde entonces las familias que acudimos el día de visita de forma obligatoria deban de estar y compartir con sus familiares reunidos una misma estancia, en algún lugar de la Residencia: unas veces en un salón de acto en el sótano y muchas de ellas en la propia cocina-comedor de los residentes, situación que nos parece igualmente irracional y a todas luces carentes de sensibilidad y de ausencia del mínimo respeto a la intimidad personal y familiar.

Situación que soportada por familias sin ningún tipo de conflicto o reclamación, dada la esmerada atención que procesan las personas que trabajan al cuidado de los residentes, se ha ido viendo alterada cada vez mas, ya que dicha Residencia se viene utilizando como “cuartel General” de las luchas y reivindicaciones de determinadas personas –que sin entrar en valoraciones o juicios de valor- han venido produciendo violencia verbal, insultos, descalificaciones y como se dice vulgarmente “encendido el ventilador de la mierda” salpica a todas, organización, trabajadores, residentes y familiares, que ha terminado por poner en peligro incluso la seguridad de todos cuantos residen, trabajan y visitan dicha Residencia, en la actualidad. Hecho que lo corrobora la presencia de, al menos seis Guardas Jurados, el pasado viernes 28 de marzo.

Es una grave conflictividad, que se ha vuelto insostenible, pero que dado el tipo de Centro, para nosotros, se vulnera determinados derechos fundamentales de las personas desde hace bastante tiempo. Vulneración de derechos que actualmente tiene un “popular” respaldo que desde nuestras vivencia personal durante este tiempo, entendemos como una MANIPULACIÓN DESCARADA de los derechos de los discapacitados, en la búsqueda de beneficios personales de determinadas personas organizadas, que no tienen ningún escrúpulo de difamar y engañar a personas de buena fe que además quieren a AFANAS.

Lamentable la impunidad de lo que se dice, parece dar lugar a que es consentida y respaldada por algunos profesionales que vienen actuando, e incluso con concejales presente en el día de mencionado 28 de marzo, parece quererse revestir lo que se dice y se hace como un autentico acto legal, por reivindicativo, pero a todas luces vulnerador de derechos fundamentales de las personas más desprotegidas e indefensas, como así se podrá desprender de los hechos que mas abajo se relatan.

Hechos que a nuestro entender son suficientemente graves como para presentarle QUEJA y SOLICITAR SU URGENTE INTERVENCIÓN, dada la continua vulneración de derechos fundamentales, entre ellos los a la libertad y seguridad de las personas que en dicha Residencia conviven: pacientes y trabajadores.

HECHOS

Sin entrar en el relato pormenorizado y que sería prolijo hacerlo, nos referiremos a lo que podemos llamar como el acto que termina por “llenar el vaso”. El pasado viernes 28 de marzo, cuando acudimos citados a una asamblea en AFANAS Sanlucar, convocada como viene siendo costumbre en la Residencia de Personas Gravemente Afectadas, es en esta ocasión la convocatoria “por requerimiento de socios numerarios en número suficiente”. Comunicación fechada el 13 de marzo, que recibimos en nuestro domicilio en Puerto Real, el 19 por correo ordinario.

Cuando acudimos nos encontramos con la siguiente situación:

Al tratar de acercarnos a la Residencia vimos en las dos calles por las que se puede acceder a donde se ubica, coches de policías. Uno de la Policía local y otro de la Policía nacional. Y, delante de la Residencia, una gran cantidad de personas ocupando la vía pública y todo el frente del edificio. En la puerta de acceso al mismo, seis Guardas Jurados. Preguntamos y nos dicen algunas personas de las que allí se encontraban que se había suspendido la Asamblea convocada al efecto por AFANAS. Que en una ventana se había colocado un cartel anunciando dicha suspensión. A dicha ventana había que acceder entre la multitud.

Solemos visitar a mi hermana, en la única visita semanal que “impone” la Residencia, no sin decir para no faltar a la verdad que existe flexibilidad para hacerlo en momentos justificados. Dado que nos habían convocado a la Asamblea suspendida y a razones de tipo profesional, hizo tener que optar por visitarla el día de la asamblea, dado además el desplazamiento que debemos hacer siempre es desde la localidad de Puerto Real. Pues bien, el viernes nos desplazamos con esa doble intención: visitar a mi hermana y asistir a la asamblea convocada, dado que me inscribí como socio de AFANAS para poder defender los derechos de mi hermana, dada la falta de representación antes señalada.

Se une a dicha condición la de Presidente de la Asociación de Pacientes de la Enfermedad de Huntington, Unidos por Comunidad Autónoma (APEHUCA), así como la de mi esposa Dña. Concepción Ruiz Díaz, DNI 31202036, Secretaria de la misma entidad asociativa. Cualidad que además produce un segundo interés dado que en dicha Residencia se encuentra otra persona afectada de la misma enfermedad, cuya familia ha comunicado verbalmente su intención de asociarse a APEHUCA. Hasta hace muy pocas fechas residía otra persona afectada.

Dicho día, siendo las 19:30 horas, nos acercamos andando hacia la puerta de la RGA, no sin cierta preocupación, por la intención de pretender acceder al interior, para solicitar permitieran visitar a mi hermana. Dada la situación en el exterior, también necesitábamos comprobar su estado, a la vez que y preguntar porque se había suspendido la asamblea, sin haber recibido ninguna notificación por correo normal, por e-mail o aviso telefónico. Indican que habían puesto un aviso de suspensión, "por no ser legal la convocatoria", y que habían enviado el día anterior un comunicado a los Medios de Comunicación, la Junta Directiva.

Tras hablar unos minutos con la nueva Directora –la cuarta desde que mi hermana ingresa hace nueve meses-, trato de darle ánimos y transmitirle tranquilidad, puesto que se encontraban asustadas, con las persianas bajadas. Permitida la visita junto con mi esposa, que habiendo quedado fuera, procede a entrar para la visita. Nos acompañan y comprobamos que se encuentra encamada, en su habitación en la primera planta, pendiente de recibir la cena, aparentemente tranquila, no así la cuidadora que visiblemente nerviosa e intranquila nos comenta que han tenido que bajar todas las persianas del edificio.

La situación general que pudimos ver en el interior de la RGA, puede usted hacerse cargo: residentes nerviosas, trabajadoras -en su mayoría mujeres- temblando de miedo (no exagero). Estoy narrando lo que pude ver y comprobar de forma directa. Fui testigo como a la Directora, por parte de un Guarda Jurado, le pedían entrar en la Residencia para hablar con ella un Abogado y un Notario (desconozco quienes, ni sabría decir quienes, no los llegue a ver). Para evitar cualquier situación inconveniente, a pesar de que tanto la Directora como otra trabajadora solicitan permaneciera junto a ellas, opté por no hacerlo y visitar a mi hermana. Escuche como el Guarda jurado le decía que le comunicaba de parte de aquéllos que si no los recibía (al Abogado y al Notario) le sería puesta una denuncia. Desconozco si se produjo dichos encuentro. Antes de marcharme dado el estado de intranquilidad en que se encontraban, me manifiestan que ya habían recibido insultos y amenazas, que tendría que solicitar algún tipo de acompañamiento policial cuando se dirigiera a su domicilio, una trabajadora.

Sr. Chamizo, al salir presencié, vítores tras anunciarse por megáfono que "todos los Directores vuelven a sus puestos" y como se descorcha incluso alguna botella de champán, tras aplausos y vítores de un grupo de personas. Tras hablar con algunas personas, terminamos hablando con el Presidente del Comité, a quien manifesté el estado de ánimo en que se encontraban los trabajadores en esos momentos, solicitándole el favor personal, como trabajador, que no permitiera se perjudicara a ninguna persona trabajadora y que los defendiera.

Manifestarle que venimos observando que a quienes están trabajando con las personas discapacitadas en dicha Residencia, que nada tienen que ver con algunas reivindicaciones que puedan hacer incluso personal de otros Centros de AFANAS, han convertido al mismo en “diana” de insultos y todo tipo de descalificaciones, al no compartir las movilizaciones y actos que se vienen desarrollando, lo que es injusto e inconstitucional.

La situación descrita y el personal “diana” en el Centro –donde hasta hace muy pocos días se ubicaban las Oficinas y Gerencia-, tiene como consecuencia, ser el lugar de concentración y “campo de batalla de intereses”. Por tanto, es el lugar permanente donde se está vulnerando derechos fundamentales de las personas precisamente y como siempre las más débiles y desfavorecidas, las Gravemente dependientes, como puede ser el caso de mi hermana. Por ello esta QUEJA y DENUNCIA.

Resulta fácil la regla por la que comprender que al ser minoritario el número de personas en dicha Residencia, en relación a los “socios numerarios suficientes” de AFANAS, son “suficientes” para poder ejercer con abuso de poder democrático dicha condición, ya que impide al resto minoritario, el ejercicio de nuestros derechos a la libertad de participación, opinión y de movimiento. Y puede servir de ejemplo el que dicho día se invitaba a separar las personas allí concentradas "los padres y tutores en esta parte y los familiares y demás en aquella". No cabe duda que la no utilización de los medios legales en igualdad para todos, están consiguiendo ir alcanzado poco a poco interesados objetivos en beneficio de unos pocos y en perjuicio de la mayoría.

A nuestro juicio, la vulneración continuada de derechos de forma interesada la están pagando todas las personas y familias de AFANAS, que no comparten lo que se hace, al menos lo que se dice. Es la “fórmula democrática” con la que poder conseguir echar al Presidente y su Junta Directiva, casi inexistente. Pero, fundamentalmente echar a quien se quiere echar “como sea”, al Gerente, punto de mira de personas con intereses “no plasmados en ningún documento fehaciente”, pero que unidos ambos objetivos, convierten en piezas de trueque los intereses de las personas amparadas y protegidas por tan reconocida institución a la que se le está haciendo un daño que puede ser irreparable.

Un ejemplo es que hay quien no duda para conseguir su objetivo, en menoscabar el honor e intimidad de personas, que como de una anterior Directora de dicha RGA, me llega a decir que “como madre te digo que tengas cuidado con ella”. Hay quienes vienen ejerciendo un oscuro juego sucio, que no tiene límites, lo que ha conseguido entre otras cosas que sean manejados, incluso publicados en los medios de comunicación datos y hechos de la vida íntima, personal y familiar, no sólo el Gerente de AFANAS, sino de cualquier persona que no esté de acuerdo con la utilización interesada de los hechos.

Por todo lo anterior,

Primero.- Denunciar la vulneración de derechos fundamentales de las personas que no estando de acuerdo con el procedimiento que se está llevando a cabo por las partes litigantes, cuyas consecuencia recaen directamente en trabajadores y trabajadoras, cuidadores de personas gravemente discapacitadas, ingresadas en la Residencia Gravemente Afectadas “Virgen de la Caridad”, pero también recaen indirectamente por las familias, quienes no contamos con el preceptivo órgano de representación legal de pacientes y familiares.

Segundo.- Denunciar que se vienen manejando, conociendo y acaparando datos de la esfera íntima de pacientes y familiares, relativos a la naturaleza de tutor o representante de personas incapaces, que nada tienen que ver con AFANAS, pero que utilizan la Residencias o Centros al estar concertados o privadamente, dada la escasez o inexistencia de recursos sociales.

Tercero.- Denunciar que la RGA “Virgen de la Caridad”, viene siendo utilizada por todos como lugar para dirimir disputas y controversias, con lo que se impide el desenvolvimiento normalizado de las actividades de la misma, con lo que se vulnera la intimidad de las personas discapacitadas residentes y la de sus familias, quienes se convierten, sin su consentimiento expreso, en “campo de batalla”, piezas de truco y armas arrojadizas, de quienes pretenden justificar con datos de trabajadores, de la Residencia y de las familias, afirmaciones, disputas, insidias y acusaciones, que ninguna parte hasta el momento hace de forma fehaciente.

Cuarto.- Denunciar que a las familias vienen siendo aconsejadas, no asesoradas, con la intención de dirigir el voto y orientar hacia posiciones interesadas concretas: ir contra el presidente y la junta directiva actual, además del Gerente y cuantas personas no compartan la conflictividad, trabajadores y familiares. Gerente, Junta Directiva objetos de asamblea anterior, además de modificación estatutaria, controversia desencadenante de la situación actual.

Quinto.- Denunciar que como en mi caso, son utilizados argumentos de todo tipo para impedir la posibilidad de participación democrática, buscando así imponer decisiones de “socios numerarios suficientes”, anulando la decisión democrática de todas las personas que quieran a AFANAS, o simplemente son usuarias de los servicios que pagan los residentes y por los que cobra AFANAS, dinero de todos a través de la Junta de Andalucía.

Sexto: Denunciar como los hechos presentados unidos como argumento, resultan convincente para algunos, conveniente para unos pocos y perjudiciales para la mayoría: el descontento de algunos trabajadores y la no aceptación de algunos Directores que pierden su “poder” en beneficio del Gerente.

En definitiva, lo que no se permite es mayor control por parte de la Junta Directiva de AFANAS, que está pagando una mala gestión y tratando de corregir la mala praxis utilizada hasta ahora. A ésta le sirve para ocultar el exagerado oscurantismo de la Junta Directiva y la dictatorial utilización de su cargo, por el Presidente. Y a su oposición desde que lo es, para con la manipulación de todo ello, querer hacerse con AFANAS, con la democracia de los socios numerarios suficientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito de su usted:

1. Admita a trámite la presente QUEJA,
2. Tras las actuaciones pertinentes interesar su URGENTE INTERVENCIÓN EN AMPARO de las personas gravemente discapacitadas ingresadas en la RGA Virgen de la Caridad, sita en Calle Pintor Murillo, s/nº en Sanlúcar de Barrameda.
3. Facilite y peticione en nombre de éste Presidente de APEHUCA y a favor de las personas afectadas de la Enfermedad de Huntington, la puesta en marcha de cuantos mecanismos judiciales sean necesarios, para que sean salvaguardados la tranquilidad, seguridad y derechos fundamentales de quienes se están reiteradamente vulnerando, entre ellas mi hermana, que junto con otras personas con la enfermedad de Huntington y otras allí ingresadas en calidad de Presidente de la Asociación que represento, tengo la obligación, el derecho y el deber de solicitar, por ser de Justicia Social.
4. Ponerme a su entera disposición, así como cuantos medios o recursos cuenta la asociación APEHUCA, para cuanto sea necesario en la búsqueda de fórmulas de consenso, para salvaguardando los derechos de todas las personas que consideren justas sus reivindicaciones, sean defendidas y protegidas en igualdad de derechos y con la misma equidad las personas Gravemente Afectadas, por no poderlo ejercer o porque aún pudiendo a sus representantes de hecho o legales, no se les permite e impide poder ejercer la libertad de participación y representación democrática.
5. Rogarle su personal intervención dado que es absolutamente injusto e inconstitucional, que por malas prácticas democráticas, sean las personas más débiles las maltratadas, sin que nadie haga nada por remediarlo.

Lo que le solicito, desde Puerto Real, a 29 de marzo de 2.008

Reciba mi más cordial saludo

Antonio Peña Torres.

Presidente de APEHUCA

Concepción Ruiz Díaz

Secretaria de APEHUCA